Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, que se relaciona en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 6 de julio de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden MAM/1236/2004, de 4 de mayo; BOE del 7), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 26 de mayo de 2004 (B.O.E. de 1 de junio)

Puesto adjudicado:

Puesto: Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad. Dirección General del Agua. Unidad de Apoyo. Secretario de Director General. Localidad: Madrid. Nivel: 16. C.E. (en euros): 4.346,76.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Unidad, localidad: Medio Ambiente. Secretaría de Estado de Aguas y Costas (suprimida). Madrid. Nivel: 14. C.E. (en euros): 3.562,32.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: García-Girón Sánchez, M.ªdolores. Número de Registro de Personal: 0149910124A1146. Grupo: D. Situación administrativa: Servicio activo.

TRIBUNAL DE CUENTAS

13575 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2004, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.*

Por Resolución de esta Presidencia de 11 de junio de 2004 (BOE del 15), se anunciaron, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, dos puestos de trabajo en el Tribunal de Cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29), previa la tramitación prevista en el Título III, Capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, a propuesta de la Unidad a la que se hallan adscritos los puestos de trabajo anunciados, previo acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Tribunal, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 2.1.c) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Esta Presidencia resuelve:

Primero.—Hacer pública la resolución de la citada convocatoria adjudicando los puestos de trabajo anunciados en los términos que figuran en el anexo.

Segundo.—La toma de posesión en los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 antes citado.

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal y artículo 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Presidente, Ubaldo Nieto de Alba.

Ilmo. Sr. Secretario General del Tribunal de Cuentas.

ANEXO

Departamento 3.º de la Sección de Fiscalización

Área de Seguridad Social y Acción Social

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Director Técnico. Nivel: 30. Adjudicatario: Don Miguel Ángel Sánchez del Águila. Número de Registro de Personal: 3044909335 A0012. Cuerpo: Superior de Interventores y Auditores del Estado, destinado en el Tribunal de Cuentas.

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Subdirector Técnico. Nivel: 30. Adjudicatario: Don Fernando García Calle. Número de Registro de Personal: 5015816846 A0012. Cuerpo: Superior de Interventores y Auditores del Estado, destinado en el Tribunal de Cuentas.

UNIVERSIDADES

13576 *RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Resuelvo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13.º el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), Artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de